

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35930 A CORUÑA

Edicto.

El Juzgado de la Mercantil n.º 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1. Que en el Procedimiento n.º 0131/2016, por Auto de 17 de marzo de 2017, se ha declarado en concurso Necesario a la deudora Lácteos Ríos Xallas, S.L., con CIF B15528763, y con domicilio social en Lugar de A Pereira, s/n, Santa Comba, A Coruña.

2. Que ha sido separada y cesada de su cargo de Administradora concursal a la letrada D.ª Elisa Rodríguez Vidal, por Decreto de fecha 18/04/2017.

3. Que ha sido nombrado nuevo administrador concursal único al letrado D. José Alberto Carballo Calvar, con despacho profesional en c/ Fernando III el Santo, 2, 1.º B, 15701, Santiago de Compostela, A Coruña. Telf/fax: 981.597.023.

A Coruña, 24 de abril de 2017.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A170044574-1